

PRÓXIMA APERTURA CONVOCATORIA

BECAS-COLABORACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Destinada a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de Grado o de primer curso de Máster que presten colaboración en un Departamento en régimen de compatibilidad con sus estudios.

La Universidad Europea ha sido adjudicataria de una beca que no va destinada a ningún departamento en concreto, se oferta a toda la Universidad en su conjunto.

Nota importante:

La convocatoria de este año todavía no se ha publicado a fecha de 03/06/2020. Se prevé que se publique en breve. Los estudiantes interesados deberán estar atentos a la publicación de la convocatoria en la web del Ministerio de Educación.

Requisitos de la convocatoria anterior:

Estudiantes de Grado:

- a) No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Grado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Máster oficial.
- b) Estar matriculado en el curso 2019-2020 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos que le resten para finalizar sus estudios.
- c) Los estudiantes de Grado deberán encontrarse cursando los últimos créditos para completar los requisitos para la obtención del título, y haber superado el 75% de la carga lectiva.
- d) Tener como nota media de los créditos superados a que se refiere el párrafo anterior la que se señala a continuación para cada una de las ramas de titulaciones universitarias oficiales:
 - 7,25 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas.
 - 7,70 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas
 - 7,80 puntos para la rama de Ciencias de la Salud.
 - 8,00 puntos para la rama de Artes y Humanidades

Estudiantes de Máster:

- a) No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Máster oficial o de Doctor.
- b) Estar matriculado en el curso 2019-2020 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos de primer curso de Máster.
- c) Haber obtenido en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios previos que dan acceso al master, la nota media establecida en el apartado 1 de este artículo en función de la rama de conocimiento de procedencia.

Estudios no presenciales, consultar convocatoria.

Dotación beca anterior: 2.000 euros.

Periodo beca anterior: Curso 2019-2020.

Todos los solicitantes deberán presentar un proyecto de colaboración avalado y puntuado por el departamento.

Información de la convocatoria anterior: <http://www.educacionyfp.gob.es/gl/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-colaboracion.html>